

Quito, 06 de noviembre de 2018.

Señor
Carlos Alberto Guerra Díaz
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "OGM SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.", en reunión celebrada el día de hoy, designó a usted como **Presidente** de la compañía por un período estatutario de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sus atribuciones generales y especiales constan en el Artículo Vigésimo Segundo del estatuto social de la compañía "OGM SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.", le corresponderá subrogar en sus funciones al Gerente General, incluso la representación legal de la compañía, en caso de falta o impedimento temporal de éste.

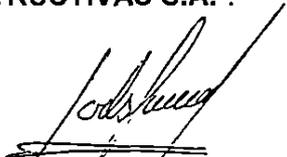
La compañía "OGM SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de octubre de 2018 ante el Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, Ab. Manuel Pérez Acuña, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 05 de noviembre de 2018.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Mauricio Calderón del Hierro
Secretario Ad-Hoc

Quito, 06 de noviembre de 2018.

Acepto desempeñar el cargo de **Presidente** de la Compañía "OGM SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A."


Carlos Alberto Guerra Díaz
C.C. 1717526915





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 77972



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	122775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18040
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OGM SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRA DIAZ CARLOS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1717526915
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5580 DEL 05/11/2018.- NOT.77 DEL 29/10/2018 AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RM-2018-01)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

